



Señores:

Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
Atn. Dra María Alejandra Tuirán
Directora Jurídica y de Registros Públicos

Ref: Recurso de reposición contra acto de inscripción expediente No. 34131-
Nombramiento Junta Directiva.

Juan David Bautista Pamplona, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.860.270 y portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 156.820 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado especial de **SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P.**, sociedad identificada con NIT 900978470, conforme al poder otorgado por su representante legal, Ingeniero Andrés Felipe Calderón Velásquez a través de correo electrónico dirigido a la entidad el día de ayer 30 de abril de 2025, y que por consiguiente **ACEPTO**, respetuosamente presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del acto de inscripción efectuado por esa entidad dentro del expediente No. 34131, relacionado con el acto denominado: **NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA**, por las razones de hecho y de derecho que paso a exponer:

I. HECHOS

1. En fecha 29 de abril de 2025, fue inscrito en el registro mercantil un acto bajo el expediente No. 34131, denominado “Nombramiento Junta Directiva”, correspondiente a la sociedad **SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P.**
2. La mencionada inscripción se realizó con base en una supuesta acta de





nombramiento de junta directiva que adolece de vicios sustanciales que afectan su validez, tales como no satisfacerse los presupuestos para su realización porque ya había sido realizada, en los términos estatutarios y legales, la asamblea ordinaria de accionistas. En la que incluso participaron los accionistas Genera MS SAS, la señora María Paz Ríos Jaramillo y el señor Jorge Mario Ríos Cortés, en calidad de accionistas.

3. Estos defectos vulneran los estatutos sociales de la sociedad, así como las normas legales aplicables a la constitución válida de órganos societarios.

II. OPORTUNIDAD DEL RECURSO DE RESPOSICIÓN

El presente recurso se interpone dentro del término legal establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el cual establece que los recursos administrativos deben presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto administrativo recurrido, cuando este es de carácter particular y concreto. Así mismo, el artículo 1.12.1 de la Circular Externa No. 100-000002 del 25 de marzo de 2022, expedida por la Superintendencia de Sociedades, reitera expresamente que el recurso de reposición contra actos de registro debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se efectuó la anotación en el registro mercantil.

En el caso que nos ocupa, la inscripción del acto de nombramiento de junta directiva fue realizada el día 29 de abril de 2025, según consta en la notificación remitida a los canales oficiales de notificación de la empresa **SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P.**





Por tanto, y dado que la presente actuación se realiza dentro de los diez (10) días siguientes a dicha fecha, se concluye que este recurso ha sido interpuesto en tiempo y debe ser tramitado conforme a derecho.

III. PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Este recurso es procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), que permite interponer recurso de reposición contra los actos administrativos de carácter particular y concreto, como debe tenerse que es esta inscripción en el registro mercantil.

Adicionalmente, la Superintendencia de Sociedades, mediante el artículo 1.12.1 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022, ha señalado expresamente que contra los actos de registro adelantados por las cámaras de comercio proceden los recursos administrativos, entre ellos el de reposición y en subsidio el de apelación. Por tanto, el presente recurso se interpone en sede administrativa para que la entidad revise y revoque el acto impugnado, y de no prosperar la reposición, se tramite en subsidio el recurso de apelación ante la Superintendencia de Sociedades.

IV. ACREDITACIÓN DEL INTERÉS LEGÍTIMO DEL RECURRENTE

De conformidad con el artículo 1.12.1.2 de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, las Cámaras de Comercio deberán verificar que quien interpone el recurso señale





el interés que le asiste y lo acredite mediante prueba sumaria, a menos que dicha prueba repose en el archivo de registros públicos.

En el presente caso, el interés legítimo para la interposición del recurso radica en que el señor ANDRÉS FELIPE CALDERÓN VÁSQUEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal inscrito de SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P., actúa a través del apoderado judicial que suscribe, en procura de proteger los intereses de la sociedad y velar por la legalidad de los actos que se inscriben en su registro mercantil. Dicha representación legal consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el Registro Mercantil, por lo cual se encuentra debidamente acreditado el interés jurídico y legítimo para presentar el presente recurso.

V. SOBRE LA IMPROCEDENCIA DE LA REUNIÓN POR DERECHO PROPIO

La inscripción del acto de “Nombramiento de Junta Directiva” se fundamenta en una supuesta reunión por derecho propio, la cual no procedía en este caso, puesto que la Asamblea General de Accionistas de SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P. efectivamente se llevó a cabo conforme a derecho y a los estatutos sociales. La Asamblea fue convocada de manera regular conforme a lo establecido en los estatutos sociales y en el Código de Comercio, y se celebró en el domicilio social el día 31 de marzo de 2025, a las 8:30 a.m. En ella participaron los siguientes accionistas: María Paz Ríos Jaramillo, Jorge Mario Ríos Cortés y Genera MS. SAS. La sesión finalizó a las 10:54 a.m. y, el presidente de la reunión, señor Ramírez Pineda, sugirió que el acta fuera redactada por el secretario, Luis Ernesto Valencia Ramírez, y que su





aprobación se hiciera a través de un mecanismo de comunicación sucesiva que permitiera votar a todos los accionistas, o por medio de otra herramienta legal habilitada para ello.

En cumplimiento de ello, el día 14 de abril de 2025, previa convocatoria y con la asistencia del 100% de los accionistas, se celebró una asamblea extraordinaria de accionistas, cuyo único objeto fue la aprobación del acta número 25 correspondiente a la reunión del 31 de marzo de 2025. Como resultado de esta sesión, se elaboró el acta número 26, en la cual consta la aprobación mencionada.

Ambos documentos, el acta número 25 y el acta número 26, se aportan como prueba. En consecuencia, no se dan los presupuestos fácticos ni jurídicos que habilitan la convocatoria o celebración de una reunión por derecho propio en los términos del artículo 422 del Código de Comercio, motivo por el cual el acto de inscripción objeto de este recurso carece de fundamento legal y debe ser revocado.

VI. PETICIONES FINALES

Con fundamento en los hechos, argumentos y normas invocadas, me permito solicitar ante la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, que:

1. Se admita el presente recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el acto de inscripción efectuado dentro del expediente No. 34131 relacionado con el nombramiento de Junta Directiva.
2. Se revoque dicho acto de inscripción por haberse fundamentado en una





reunión por derecho propio que no tenía lugar, en contravía de las normas legales y estatutarias vigentes.

3. Se disponga la remisión del expediente a la Superintendencia de Sociedades en caso de no prosperar el recurso de reposición.

4. Se ordene la suspensión de los efectos del acto de inscripción recurrido, hasta tanto se resuelva de fondo el presente recurso.

5. Se tengan como pruebas los documentos aportados junto con este recurso, especialmente las actas números 25 y 26 de la Asamblea General de Accionistas, el poder otorgado al suscrito y el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.

ANEXOS:

Actas números 25 y 26 de Asamblea de Accionistas y sus respectivas citaciones.

Atentamente,

Juan David Bautista Pamplona

T.P 156.820 del C.S. de la J.



SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P.

Nit. 900978470-6

Domicilio: Santa Rosa de Cabal, Risaralda

PODER ESPECIAL

Yo, ANDRÉS FELIPE CALDERÓN VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.521.249 de Santa Rosa de Cabal, en mi calidad de Gerente y representante legal de la sociedad SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P., sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado JUAN DAVID BAUTISTA PAMPLONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.860.270 de Santa Rosa de Cabal y portador de la tarjeta profesional número 156.820 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad que represento, actúe ante la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, con el fin de interponer, sustentar y tramitar recurso de reposición contra el acto de inscripción efectuado por dicha entidad dentro del Expediente No. 34131, relacionado con el acto denominado: NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA.

El presente poder faculta al apoderado para presentar el recurso, solicitar pruebas, presentar alegaciones, aportar documentos, interponer demás recursos a que haya lugar, y en general, ejercer todas las actuaciones procesales y administrativas necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad dentro del mencionado trámite.

En constancia, se firma en Santa Rosa de Cabal a los 29 días del mes de ABRIL de 2025.



Andrés Felipe Calderón Velásquez
Gerente - Representante Legal
C.C. No. 18.521.249 de Santa Rosa de Cabal



ACTA 26

REUNION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

teniendo en cuenta la convocatoria realizada por el Representante Legal de la Entidad, se lleva a cabo la reunión virtual Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Serviaraucarias SAS ESP, con fecha abril 14 de 2025, siendo las 9.00 am y usando la plataforma de reuniones meet, con dirección: <https://meet.google.com/reh-sude-yiu>.

ANTES DE INICIAR LA REUNIÓN:

- Se dejó constancia que la invitación realizada a través de correo certificado y correos electrónicos, fue el día 8 de abril del presente.
- Se dejó constancia que el Señor Secretario envió el acta el 3 de abril del presente año a todos los asistentes a la reunión, mediante acta N. 25.
- Se presentó al correo oficial de la Entidad poder especial por parte de María Paz Ríos Jaramillo, para ser representada por el Doctor Andrés Felipe Rodríguez.
- Se presentó al correo oficial de la Entidad poder especial por parte de María José Ríos Jaramillo, para ser representada por el Doctor Andrés Felipe Rodríguez.
- Se presentó al correo oficial de la Entidad poder especial por parte de Jorge Mario Ríos Cortés, para ser representada por el Doctor Andrés Felipe Rodríguez.
- Se presentó poder especial por parte de Genera MS S.A.S, para ser representado por el señor Diego Alonso Ramírez Pineda.
- De conformidad con la decisión tomada por los socios en la que se dejó constancia que la aprobación del acta se realizaría de conformidad con el uso de medios tecnológicos, dada la necesidad de realizar el acta, teniendo en cuenta los compromisos de los asistentes de la asamblea.
- Se pone en consideración que se incluya un punto en el orden del día para incluir elección de presidente y secretario, la cual es aprobada por los accionistas.
- Manifiesta el Dr. Rodríguez que en la reunión de 31 de marzo el Dr. Diego representó a Francisco Javier y no a Genera MS S.A.S, seguramente con la salvedad que dio hoy en Dr. Diego de que no es como yo digo y que la grabación no fue autorizada - Pero lo que dije respecto de lo modificado en el acta si debe quedar (Que Andrés Felipe Rodríguez dice que el Dr. Diego representó a Francisco Javier y no a Genera MS el 31 de marzo.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



- Resumen de asistencia accionistas:

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	REPRESENTADA POR
María José Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
Genera MS S.A.S	600.000	50%	Diego alonso Ramírez Pineda
TOTALES	1.000.000	100%	

INICIO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum:

Se verificó que se encontraban presentes en la reunión el 100% de las acciones suscritas, por lo cual existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

A continuación, se establece el cuadro resumen con la verificación del quórum:

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	REPRESENTADA POR
María José Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
Genera MS S.A.S	600.000	50%	Diego alonso Ramírez Pineda
TOTALES	1.000.000	100%	

Se deja constancia de los poderes especiales otorgados para representar a los accionistas en la presente reunión, los cuales hacen parte integral del acta y su archivo.

En este punto de la reunión el Dr. Andrés Felipe Rodríguez, interviene para indicar que enviaron al correo de Serviaraucarias los poderes que le facultan para representar a varios accionistas en la asamblea extraordinaria del 14 abril de 2025, que en nombre de los

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



accionistas requirió los anexos (poderes, anexos de los poderes, estados financieros sometidos a votación, informe sometido a votación etc.), argumenta que realizó la solicitud con anticipación los documentos que corresponden al asunto de la convocatoria y no hacerlo de forma intempestiva cuando estemos tratando el tema - aunque los documentos deberían ser enviados con anterioridad por tratarse de una reunión virtual en la que será sometida a votación un acta que se integra con varios anexos.

Toma la palabra el Dr Diego Ramírez para indicar que el objeto de la convocatoria es la aprobación del acta de asamblea del 31 de marzo de 2025, que no se van a tratar temas diferentes por la condición de extraordinaria de esta asamblea, tal y como se aprobó en asamblea del 31 de marzo que el acta se sometería a aprobación a través de medios virtuales u otra forma de decisión, es por tal razón que los estados financieros y demás ya fueron aprobados y los únicos anexos que debió acompañar la citación es el acta que fue enviada desde el 3 de abril de 2025 en los correos; que GENERA MS SAS, desde el mismo 3 de abril se pronunció y que ante la falta de pronunciamiento de los demás accionistas que participaron en la asamblea del 31 de marzo de 2025, se convocó a esa asamblea para que los socios que participaron de la asamblea del 31 de marzo de 2025, se pronuncien respecto del acta, es decir si el acta concuerda con lo acontecido en la asamblea del 31 de marzo de 2025.

2. Elección de presidente y secretario

El Dr. Diego alonso se propone como presidente y secretario a Luis Ernesto Valencia como secretario.

Pregunta Al Dr Rodriguez, el cual manifiesta que en representación de los accionistas no reconoce en una SAS que pueda un solo socio aprobar alguna decisión en una Empresa de servicios Públicos, tal como oo establece el artículo 19.9 de la Ley 142 de 1994.

3. Aprobación del Acta.

Se verifica de nuevo el quórum, así:

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	REPRESENTADA POR
María José Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez

www.serviaaucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaaucarias@gmail.com

serviaaucariasrh@gmail.com



Genera MS S.A.S	600.000	50%	Diego alonso Ramírez Pineda
TOTALES	1.000.000	100%	

El Dr Rodríguez manifiesta que no tuvo copia del acta, mas sin embargo ve que quedo el acta con poder fue de María José y era María Paz, a lo cual indica el secretario que el cambio de forma fue realizado, asi como una imprecisión en los ingresos del año 2024, de resto el acta es la misma enviada el pasado 3 de abril de los presentes; manifiesta si que el acta sometida a votación no fue leida y sin previo envío a los socios para ver las modificaciones, fue sometida a votación sin ni siquiera ser pasada toda el acta en pantalla, por lo cual se abstiene de votar.

Por parte de GENERA MS S.A,S, se aprueba el acta, indicando el representante de éste accionista que la misma corresponde a lo sucedido en la asamblea del 31 de marzo de 2025, que dicha asamblea se desarrolló, tal y como se pronunció desde el 3 de abril de 2025, quedando aprobada el acta de la asamblea ordinaria del año 2025, realizada el 31 de marzo de 2025.

Se deja constancia que, por aprobación de los apoderados, se abre una nueva sala de meet, con el ánimo de culminar la lectura del acta; seguidamente el secretario comparte un nuevo link al cual acceden todos sin excepción.

Agotado el orden del día, se otorga un receso de 20 minutos, se aprueba ésta acta de la reunión del 14 de abril de 2025; así las cosas, el señor presidente da por terminada la asamblea, siendo las 10.31 am.

En constancia firman:

DIEGO ALONSO RAMÍREZ PINEDA
Presidente

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
Secretario

www.serviaucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaucarias@gmail.com

serviaucariasrh@gmail.com



Santa Rosa de Cabal, 22 de marzo de 2025

Señores:

Accionistas de Serviaucarias S.A.S. E.S.P.



Genera MS S.A.S.

Fjrengifo1991@outlook.com

Jorge Mario Ríos Cortés

Mariorios2912@gmail.com

María Paz Ríos Jaramillo

Mariapazrj0929@gmail.com

María José Ríos Jaramillo

Marisrios9812@gmail.com

Asunto: Convocatoria a la reunión presencial ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2025

Luis Ernesto Valencia Ramírez, actuando en calidad de representante legal suplente de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, me permito convocarlos a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2025, la cual se llevará a cabo de forma presencial el lunes 31 de marzo de 2025, a las 08:30 am, en Santa Rosa de Cabal – Risaralda, Carrera 13 No. 9-76.

Si la asamblea no se puede realizar por falta de *quorum*, la reunión de segunda convocatoria se efectuará el día martes 8 de abril de 2025, a las 08:30 am, de forma presencial en la dirección ya indicada.

La reunión tendrá el siguiente orden del día:

1. Verificación del *quorum*.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación y aprobación de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre de 2023.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva del ejercicio 2024.



5. Presentación y aprobación del informe de gestión del Representante legal del ejercicio 2024.
6. Presentación del dictamen sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por la revisoría fiscal de la compañía.
7. Presentación y aprobación de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre de 2024.
8. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024.
9. Elección de los miembros de la Junta Directiva y fijación de sus honorarios.
10. Elección de la revisoría fiscal.
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección desde el 22 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, antes de la hora indicada para el inicio de la reunión; según lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Finalmente, informamos que, según el numeral 1 del artículo 21 de los Estatutos Sociales es función de la Asamblea General de Accionistas nombrar a los miembros principales y suplente de la Junta Directiva, revisor fiscal y suplentes, así como determinar su remuneración. Así las cosas, solicitamos que, en caso de tener candidatos para dichos cargos, alleguen sus propuestas a la Sociedad con el objeto de ponerlas a consideración de la Asamblea el día de la reunión.

Atentamente,

Luis Ernesto Valencia Ramírez
Representante Legal Suplente de Serviaaucarias S.A.S. E.S.P.



ACTA 25

REUNION PRESENCIAL ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En santa Rosa de Cabal con fecha marzo 31 de 2025, en las instalaciones de la Empresa Serviaraucarias SAS ESP, siendo las 8.30 am, se reunieron los accionistas de la Compañía, con el ánimo de llevar a cabo la reunión ordinaria de asamblea de accionistas.

ANTES DE INICIAR LA REUNIÓN:

- Se dejó constancia que la invitación realizada a través de correo certificado y correos electrónicos, fue el día 22 de marzo del presente.
- El Doctor Andrés Felipe Rodríguez presenta un oficio radicado por la Accionista María José Ríos Jaramillo, relacionado con la advertencia de imposibilidad de ejercer el derecho de inspección, lo cual según su criterio no daría los 5 días hábiles de convocatoria, igual manifestó que fue enviado al correo electrónico de la Entidad; también manifiesta que no reconoce la asamblea como oficial, debido a que quien la convocó no aparece como representante legal suplente en la cámara de comercio al momento de la realización.
- Se presenta poder especial por parte de María Paz Ríos Jaramillo, para ser representada por el Doctor Andrés Felipe Rodríguez
- Se presenta poder especial por parte de Genera MS S.A.S, para ser representado por el señor Diego Alonso Ramírez Pineda
- Por invitación del Señor Gerente y autorizada por los asambleístas, Luis Ernesto Valencia en calidad de Presidente de la Junta Directiva procede a instalar la asamblea
- El Doctor Andrés Felipe Rodríguez solicita el libro de actas de junta directiva, con el ánimo de verificar que se encuentre el acta de la reunión en la que se decidió requerir al señor Gerente, con el ánimo que suspendiera sus vacaciones y se reincorporara el pasado 27 de marzo, haciendo alusión que la última registrada es del día 25 de febrero de los presentes.
- Resumen de asistencia accionistas:

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	REPRESENTADA POR
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	Por sí mismo
Genera MS S.A.S	600.000	50%	Diego alonso Ramírez Pineda
TOTALES	1.000.000	83,32%	

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



- El representante legal informó a los asambleístas que fueron invitados los miembros de Junta Directiva, la contadora y la Revisoría Fiscal
- Igual se informó que había sido invitado a asistir y participar de la asamblea el Doctor Juan David bautista Pamplona, asesor externo de Serviaraucarias SAS ESP

Se tomó consentimiento de los accionistas si autorizaban la asistencia y participación en la reunión de las personas anteriormente descritas, a lo cual la asamblea **AUTORIZÓ** de forma unánime.

INICIO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum:

Se verificó que e encontraban presentes en la reunión el 83.32% de las acciones suscritas, por lo cual existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

A continuación, se establece el cuadro resumen con la verificación del quórum:

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	REPRESENTADA POR
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	Dr. Andrés Felipe Rodríguez
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	Por sí mismo
Genera MS S.A.S	600.000	50%	Diego Alonso Ramírez Pineda
TOTALES	1.000.000	83,32%	

Se deja constancia de los poderes especiales otorgados para representar a los accionistas en la presente reunión, los cuales hacen parte integral del acta y su archivo.

A continuación, Luis Ernesto Valencia, como asistente y Presidente de la Junta Directiva, procede a dar respuesta de porque no se encuentra en el libro de actas la solicitada por el Dr. Rodríguez, para lo que informa que la reunión sí se llevó a cabo pero no se encuentra el acta radicada aún en el libro, y que en dicha reunión se definió requerir al Señor Gerente el martes 25 de marzo para que interrumpiera las vacaciones a partir del 27 de marzo, con el fin de preparar y atender esta asamblea, así como hacer la correcta entrega del puesto, en vista de que fue estando en uso de sus vacaciones, que presentó la carta de renuncia, a lo que el Gerente accedió.

El Dr. Bautista, asesor externo, explica que la decisión fue no aceptar la renuncia inmediata por no haberse dado la entrega del puesto, y por esto se advirtió la necesidad de interrumpir

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



los períodos de vacaciones de que se encontraba disfrutando, teniendo en consideración el hecho de que aquel se encontraba disfrutando de tres períodos de vacaciones, cuando manifestó su intención de renunciar. Respecto de que la convocatoria a la asamblea fuera convocada como representante legal suplente por parte del Dr. Luis Ernesto, según su concepto, no comporta vicio alguno que pueda dar al traste con esta reunión, ya que la elección de representante legal suplente es válida entre los socios a partir del momento en el que es adoptada por el órgano competente; no obstante que no tenga efectos de oponibilidad frente a terceros, advirtiendo eso sí, que los accionistas no son terceros ajenos a la sociedad. Si bien es cierto, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal dejó en suspenso la inscripción del Dr. Luis Ernesto Ramírez como representante legal suplente, ante un recurso de reposición en contra del acto que había dispuesto la inscripción, se trata de una determinación válida para el momento de la citación.-

Al respecto manifiesta el Dr. Rodríguez, manifiesta que no está de acuerdo con esta postura que según su criterio, si bien es cierto que el registro de la cámara de comercio es ante terceros, al Gerente elegirlo la Junta Directiva, si ella misma no acepta la renuncia del Gerente, es una decisión que queda en firme al ser tomada y en el mismo momento en que se toma; en el caso de los accionistas frente a la decisión tomada por la Junta Directiva, si son terceros o no, al no tener conocimiento de las decisiones tomadas y si bien es cierto no se podrá dirimir en el transcurso de la reunión, es querer dejar manifestada la postura.

Pide la palabra el Sr. Diego Alonso Ramírez Pineda y manifiesta que un socio no es un tercero; que es evidente que el socio está representado por la Junta Directiva y que las decisiones que tome la Junta sí le son oponibles a los socios.

Pregunta el Dr. Rodríguez por el derecho de inspección que no se pudo llevar a cabo el día sábado por la accionista María Paz Ríos Jaramillo. Interviene el señor Gerente y manifiesta que es ampliamente conocido el horario laboral de Serviaraucarias y máxime en el caso de una accionista de la Entidad. Replica el Dr. Rodríguez que debió manifestarse en la convocatoria hasta qué hora del día sábado. Al respecto el Sr. Diego Alonso manifiesta que el Dr. Rodríguez no está legitimado para hacer esos cuestionamientos pues su representación no es la de María Paz.

El Dr. Bautista insta a que se continúe con el respectivo orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día:

Se leyó el siguiente orden del día:

1. Verificación del *quorum*.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



4. Presentación y aprobación de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre de 2023.
5. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva del ejercicio 2024.
6. Presentación y aprobación del informe de gestión del Representante legal del ejercicio 2024.
7. Presentación del dictamen sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por la revisoría fiscal de la compañía.
8. Presentación y aprobación de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre de 2024.
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024.
10. Elección de los miembros de la Junta Directiva y fijación de sus honorarios.
11. Elección de la revisoría fiscal.
12. Propositiones y varios.
13. Lectura y aprobación del acta.

Se somete a consideración de los assembleístas el orden del día propuesto.

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Votación	
			Aprobado	No Aprobado
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Genera MS S.A.S	600.000	50%	X	
TOTALES	1.000.000	83,32%	50%	33.32%

Queda aprobado el orden del día con un voto positivo que es el de Genera MS SAS, que corresponde a 600.000 acciones, que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del total de las acciones de la sociedad, y al 60 % de las acciones presentes en la asamblea.

Se continúa con el orden del día.

www.serviaaucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaaucarias@gmail.com

serviaaucariasrh@gmail.com



3. Elección de presidente y secretario de la reunión.

El Sr. Diego Alonso propone al Dr. Rodríguez como presidente y al Dr. Luis Ernesto Valencia Ramírez como secretario.

El Dr. Rodríguez no acepta la postulación, y por el Sr. Diego Alonso se propone al accionista Jorge Mario, el que tampoco acepta la designación. Así las cosas, la presidencia de la reunión será ejercida por el Sr. Diego Alonso Ramírez quien acepta la designación, en representación de Genera MS SAS y como secretario de la reunión será el Dr. Luis Ernesto Valencia, quien también acepta. Ambos toman posesión de los cargos.

4. Presentación y aprobación de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre de 2023.

8. Presentación y aprobación de los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Para tal fin se solicita autorización a los Asambleístas para el ingreso de la Doctora Beatriz Eugenia Olarte, Contadora de la Entidad, con el ánimo de que rinda el respectivo informe; lo cual es aceptado por unanimidad. Así mismo, el presidente propone que exponga 2023 y 2024, ya que vienen presentados en comparativo; esta propuesta es aceptada por unanimidad.

Los Estados financieros firmados, así como las notas a los estados financieros, hacen parte integral del acta.

La Dra. Olarte inicia su presentación haciendo un comparativo del Disponible, quedando éste en \$822.055.697 para el 2023 y \$1.874.656.237 para 2024; teniendo una variación de \$1.052.600.540; valores resultantes de la caja menor de cada uno de los años, así como los saldos tanto en la cuenta de ahorros como en la cuenta corriente de Bancolombia.

Con respecto a los deudores se tiene para el 2023 \$7.596.413.801 y \$6.408.169.651 para el 2024, con una variación de - \$1.188.244.150; las cuentas corresponden a cuentas por cobrar al ejército básicamente y a los suscriptores del Obito, así como subsidios por cobrar, anticipos y avances. Los anticipos son compra de carro compactador y a la Universidad Tecnológica para ensayos de laboratorio que no alcanzaron a facturar.

Para lo relacionado a propiedad planta y equipo se consolidan en el 2023 \$3.372.521.532 y \$3.604.348.312 para 2024; con una variación de \$231.826.780; acá se tiene en cuenta, la planta de tratamiento, edificaciones, terrenos, plantas ductos y

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



túneles, redes líneas y cables, la depreciación acumulada, maquinaria y equipo, equipo médico científico, muebles y enseres, equipo de transporte, equipo de comunicación y computación.

En lo relacionado al ingreso, para el 2023 \$14.755.466.567 y 2024 \$13.184.842.707; para una variación de -\$1.570.623.860; se tiene en cuenta ingresos por servicio de acueducto y alcantarillado, así como los denominados complementarios, que para el 2024 representa una disminución significativa, representada en menos; los ingresos de Obito para 2024 asciende a \$128.087.333 representado en derechos de conexión, instalaciones y consumos; vale la pena recalcar que para el 2023 no se tenía este tipo de ingresos.

Para los cargos por empleados, tales como cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y aportes de seguridad social, se tiene para el 2023 \$116.234.625 y para el 2024 \$120.730.557, con una variación de \$4.495.932, representados básicamente en la variación de los salarios de un año al otro; se hace la salvedad que todo se paga y se tiene en cuenta en los tiempos establecidos por la Ley.

Relacionados con el gasto por beneficio a los empleados se tiene para el 2023 \$1.122.574.364 y 2024 \$1.296.531.615; con una variación de -\$173.957.251 reflejados en sueldos, auxilio de transporte, horas extras, incapacidades, prima de servicios, bonificaciones, capacitaciones, apoyo sostenimiento aprendices, gastos médicos, dotación y suministro a los trabajadores, ARL, EPS, fondos de pensiones, caja de compensación y sena. Las principales variaciones son por los incrementos salariales de Ley.

Para los honorarios de 2024 se tienen un total de \$220.339.511, reflejados en la revisoría fiscal, la asesoría contable, la asesoría jurídica, seguridad y salud en el trabajo, estudios y proyectos.

Para los costos del 2024, se tiene \$6.499.675.286, representados en: contratos de servicios, suministro de agua potable, suministro de químicos, análisis de laboratorio, mantenimiento, arrendamientos, materiales y accesorios, combustible, prestación de servicios, viáticos y gastos de viaje, análisis de agua, transportes fletes y acarreos, y asistencia técnica.

El Dr. Rodríguez solicita el inventario de la Entidad y el stock, a 30 de diciembre de 2024, el cual se entregará, así como pregunta por el valor de lo relacionado en estudios y proyectos, donde hace claridad el señor Gerente, que es lo cancelado por los estudios de la bocatoma; también pregunta por la diferencia significativa en lo denominado ingresos complementarios, a lo cual responde el gerente que es debido a que ya no factura tanto por elaboración de permisos ambientales, también a que se ha

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



disminuido la cantidad de hombres en los batallones, también porque se pasó de tener 2 empresas prestadoras a unas 6 o 7 adicionales, proveedoras del Ejército Nacional, también por la metodología en la contratación, ya se tienen mas controles, se debe contar con autorizaciones por parte del Comando de Ingenieros, también la regulación que están ejerciendo las entidades de control, así como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, todo lo anterior ha disminuido la facturación que se realizaba anteriormente, es decir, la mayor relevancia se lo llevan los factores externos. Lo más preocupante que se avizora es la disminución acelerada para el año 2025, ya que piensan cambiar la metodología a un modelo denominado Administración, Operación y Mantenimiento (AOM).

El Dr. Rodríguez quiere dejar claridad, que hay comentarios acerca que la disminución en el ingreso es debido a una actuación por una indebida entrega de documentos confidenciales que se han dado años anteriores_y que se le ha imputado a él, y por la cual cursa una investigación disciplinaria en su contra, y que considera queda desvirtuada con las explicaciones que se han otorgado.

El señor Presidente deja constancia de que no se puede utilizar la asamblea para un interrogatorio o contrainterrogatorio de parte al señor Gerente o a la Junta Directiva en algún caso determinado, es decir, el objetivo de la reunión no es que el Dr. Rodríguez preconstituya pruebas para su defensa. De lo anteriormente descrito queda claro para el Dr. Rodríguez que la disminución de los ingresos se debe a factores externos.

El señor presidente somete a consideración de los asambleístas la aprobación de los estados financieros del año 2023 y 2024.

Pregunta al Dr. Rodríguez, el cual hace alusión al artículo 19.9 de la Ley 142 de 1994 que dispone: “en las asambleas, los socios podrán emitir tantos votos como correspondan a sus acciones, pero todas las decisiones requieren del voto favorable de un número plural de socios”, por lo anteriormente descrito se abstiene de votar; preguntado al Dr. Jorge Mario Ríos, éste se abstiene de votar y el Sr. Diego en representación de Genera MS SAS, aprueba ambos; por lo tanto los estados financieros 2023 y 2024 quedan aprobados.

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Votación	
			Aprobado	No Aprobado
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Genera MS S.A.S	600.000	50%	X	

www.serviaaucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaaucarias@gmail.com

serviaaucariasrh@gmail.com



TOTALES	1.000.000	83,32%	50%	33.32%
---------	-----------	--------	-----	--------

Quedan aprobados los estados financieros con un voto positivo que es el de Genera MS SAS, que corresponde a 600.000 acciones, que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del total de las acciones de la sociedad, y al 60 % de las acciones presentes en la asamblea.

5. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva del ejercicio 2024.

El señor presidente cede la palabra a Luis Ernesto Valencia, presidente de la Junta Directiva, con el ánimo que haga la respectiva presentación.

Ésta fue llevada a cabo y hace parte integral del acta, donde las principales consideraciones son:

- En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, nos permitimos presentar a los miembros de la Asamblea General de Accionistas el informe de la Junta Directiva correspondientes al ejercicio del año 2024, acompañados de los resultados obtenidos y decisiones tomadas durante dicha vigencia.
- Durante la vigencia del año 2024, la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Serviaraucarias S.A.S ESP, llevo a cabo un total de 13 reuniones de Junta entre ordinarias y extraordinarias para la toma de decisiones, fuera de las múltiples reuniones llevadas a cabo que no se tipificaron como oficiales. (El artículo 30 de los Estatutos de la Entidad, manifiesta que deben ser mínimo 4 al año).

CONCLUSIÓN:

- Con las labores llevadas a cabo durante la vigencia 2024, la Junta Directiva de la Entidad ha garantizado, que se han cumplido las funciones establecidas en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y que la Supervisión, Seguimiento y Evaluación, han sido de vital importancia para que la Gerencia garantice que la Empresa siga en marcha, cumpliendo así con su Objeto Social y la Responsabilidad Social Empresarial establecida.

El señor presidente pone en consideración el informe antes presentado, ante el cual los asambleístas no tienen objeciones ni preguntas adicionales a las realizadas.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



6. Presentación y aprobación del informe de gestión del Representante legal del ejercicio 2024.

Con la venia del señor presidente, el gerente general Andrés Felipe Calderón otorga el uso de la palabra a Luis Ernesto Valencia, con el ánimo que presente el respectivo informe.

Esta presentación forma parte integral del acta y los aspectos más relevantes son:

- Se presenta quien es la Empresa Serviaraucarias SAS ESP, así como la visión y la misión, dictadas por el plan estratégico de la Entidad.
- Los aspectos mas relevantes que se tendrán en cuenta son: los relacionados con el Recurso Humano, los de seguridad y salud en el trabajo, los ambientales y los del área técnica

AREA RECURSOS HUMANOS

- Se cumplió con la cuota de aprendices SENA designada para la empresa (2 aprendices) y se patrocinaron en sus dos etapas lectiva y productiva con las respectivas afiliaciones y pagos según la Ley.
- Actualmente se cuenta con un total de 34 colaboradores directos, 9 contratistas y 2 asesores externos. Para el año 2024 se registraron 9 ingresos y 16 retiros de personal.
- Se cumplió a cabalidad con los respectivos pagos de primas (junio y diciembre), nominas quincenales para personal de planta y mensuales para contratistas, horas extras al personal operativo, intereses sobre cesantías y cesantías año 2024 a todo el personal; igualmente se otorgaron las vacaciones de la vigencia 2024.
- Se realizó mes a mes el respectivo pago de seguridad social con las diferentes novedades.
- Se tramitó permiso ante el Ministerio de Trabajo para laborar horas extras.
- Se realizó como bienestar laboral, jornada de deporte, entrega de anchetas y detalles a todo el personal e integración fin de año personal administrativo.
- Se hizo la presentación del equipo administrativo y del equipo técnico de la entidad por cada uno de los batallones.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se presentaron las metas y objetivos logrados para la vigencia.
- Disminución de un 44% de la accidentalidad del 2024 vs 2023 y del 17% a comparación del año 2022.
- Los meses de enero, mayo y septiembre han presentado accidentalidad por 2 o 3 años seguidos.
- 2 de los 5 eventos presentados en el año 2024 fueron originados el día lunes.
- Los eventos fueron presentados por riesgo mecánico, 1 biológico, 1 biomecánico y 1 locativo.
- El 60% de los eventos fueron originados por falta de revisar y garantizar las condiciones seguras para trabajar; otras causas fueron falta de hacer pausas activas y falta de reportar condiciones inseguras.
- Reducción en un 70% del ausentismo a comparación del año 2023.
- Implementación de plan de acción derivado de la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial.
- Realización de los exámenes médicos periódicos al 100% del personal.
- Creación de política de desconexión laboral.
- Campañas de prevención por grupos de whatsapp por parte de COPASST, CCL y SST.
- Adquisición de elementos de protección personal para conducir motocicletas.
- Formación de colegios viales.
- Implementación sistema globalmente armonizado (inventario, fichas de datos de seguridad, capacitaciones, tarjetas de emergencias).
- Seguimiento en campo a cumplimiento de SST en proyecto bocatoma y planta el Obito.
- Elaboración de procedimientos operativos.
- Conformación comité de convivencia laboral.
- Creación del formato de inspección pre-operacional de motociclistas virtual.
- Diseño e implementación del programa de prevención de consumo de alcohol.
- Realización de simulacros.
- Formación brigada de emergencias.
- Realización de jornadas de vacunación contra tétano, hepatitis B y fiebre amarilla.
- Gestión de cursos de alturas: personal Carepa 100%, Yarumal 50%, Quibdó 100%, Animas 50%, Cisneros 100%, Santa Rosa 40%.
- Elaboración e implementación de perfil sociodemográfico.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



- Actualización de matriz de identificación de peligros.

AREA AMBIENTAL

Aprobados:

- Concesión Agua Superficial y PUEAA Biter No.4, Yarumal.
- Permiso de Ocupación de Cauce Vertimiento Biter No.8, Santa Rosa de Cabal.

En Trámite:

- Concesión Agua Subterránea, 2 pozos y PUEAA Biter No.5, Aguachica.
- Concesión Agua Subterránea, 1 pozo y PUEAA Base No.27, Aguachica.
- Permiso de Vertimientos Biter No.5, Aguachica.
- Permiso de Vertimientos Baspc No.15, Quibdó.
- Concesión Agua Subterránea, Pozo 2 Bijull No.15.
- Charlas y campañas de educación ambiental en todos los Batallones.

TRÁMITES SEDE ADIMINSTRATIVA

- Aprobación Permisos de vertimiento stard y lechos de Secado PTAP Obito.
- Trámite de Demarcación de Zonas Protectoras.
- Informe año 2 PUEAA Licencia Ambiental.
- Informes ICA Licencia Ambiental.
- Cumplimiento compromisos Licencia Ambiental:
- Plan de Manejo Ambiental.

TRÁMITES EJECUTADOS EN SANTA ROSA DE CABAL

- El 5 de enero de 2022 se logró obtener la Resolución CARDER 004, por la cual se obtiene la Licencia Ambiental para la administración y operación del acueducto de la Entidad en el área que se superpone con el distrito de conservación de suelos Campoalegre en el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

ÁREA TÉCNICA

- En el 2023 La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SERVIARAUCARIAS S.A.S E.S.P logró construir con éxito una planta de tratamiento de agua potable con un caudal de diseño de 15 L/s la cual a hoy se encuentra 100% operativa

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



- La construcción de esta ptap representa un hito importante en nuestro trabajo para mejorar el suministro de agua potable en nuestra comunidad del sector de la vereda el Obito
- Así mismo destacamos el cumplimiento de la normatividad y estándares de calidad del agua según lo establecido en la normativa vigente en materia de calidad de agua que hoy es entregada a nuestros usuarios

AVANCE DE PROCESO CONSTRUCTIVO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN (BOCATOMA LATERAL Y DESARENADORES EN SECTOR DE SAN RAMÓN)

- La Empresa de Servicios Públicos Serviaraucarias S.A.S E.S.P se encuentra en proceso de terminación de la construcción del sistema de captación, que incluye una bocatoma y tres desarenadores, Destacamos la importancia de este proyecto para el abastecimiento de agua en la región y el desarrollo que surgirá para el municipio a partir de la culminación de la integralidad de este sistema de acueducto

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN:

- BOCATOMA DE CAPTACIÓN LATERAL de capacidad 250 L/s en concreto reforzado
- DESARENADORES: En concreto reforzado uno sencillo y uno doble de sección 19,50 m x4,70 y otro doble de 19,50 x 9,10 m
- FUENTE ABASTECEDORA: Río San Ramón
- LOCALIZACIÓN: Sobre la vereda San Ramón, Km 7 Vía Termales de Santa Rosa de Cabal
- PROGRESO DE LA CONSTRUCCIÓN: Porcentaje de avance 95%
- CONTRATISTA: Arenas y gravas L.F S.A.S (Se suscribió el contrato de obra civil N°005-2023)
- VALOR DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL: \$1.651.692.155

UNA OBRA CON EL SELLO SERVIARAUCARIAS SAS ESP

CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO BITER N°3 ZARZAL

OBJETO:

- Optimización sistema de la red de alcantarillado y de evacuación de aguas lluvias fase 1 y 2 del batallón de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento n°3 Luis Eduardo Azuola y Rocha

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



- Localización:(Zarzal – Valle del Cauca)
BENEFICIARIO OBRA:
- Ejecito Nacional de Colombia

BALANCE DE OBRA

- Valor Facturado Fase 1: \$398.263.267
- Valor Facturado Fase 2: \$293.625.379
- Valor total facturado Fase 1 + Fase 2: \$691.888.646
- Valor total gastos para la ejecución de la obra: \$238.477.121,39
- Valor Facturado – Gastos de ejecución: \$453.411.525

ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

- Se presentó por cada uno de los 9 batallones las operaciones actuales tanto de tratamiento de agua potable, así como de tratamiento de aguas residuales.

El señor presidente pone en consideración el informe de gestión antes presentado, ante el cual los asambleístas no tienen objeciones, ni preguntas adicionales a las realizadas.

7. Presentación del dictamen sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por la revisoría fiscal de la compañía.

Con la venia del señor presidente se le da el espacio a la Doctora Sandra Milena Caicedo, Revisora Fiscal de la Entidad, la cual expondrá el respectivo informe.

Éste informe hace parte integral del acta. La doctora manifiesta que los estados financieros consolidados tomados de los registros de contabilidad expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SERVIARAUCARIAS S.A.S. E.S.P. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 2 para entidades del grupo 2 , y sus modificatorios .

Por lo anteriormente descrito entrega un dictamen sin salvedades.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



El señor presidente pone en consideración el informe de Revisoría antes presentado, ante el cual el Dr. Rodríguez pregunta por el soporte y registro contable del pago del capital suscrito por \$200.000.000 certificado por la Revisoría Fiscal, ante lo cual, ella manifiesta que el documento legal certificado es el tenido en cuenta en un acta donde se manifiesta que al final de la reunión este será cancelado y del cual es firmado por el presidente y secretario de la reunión antes mencionada; la constancia no puede ser expedida por los problemas que ella ha manifestado de la contabilidad de la época, es decir del año 2021, más si los respectivos balances están firmados por el representante legal, la contadora y la revisoría fiscal.

No se presentan mas objeciones del informe, con respecto a la votación pregunta el señor presidente al Dr. Rodríguez, el cual hace alusión al artículo 19.9 de la Ley 142 de 1994, “en las asambleas, los socios podrán emitir tantos votos como correspondan a sus acciones, pero todas las decisiones requieren del voto favorable de un número plural de socios”, por lo anteriormente descrito se abstiene de votar; preguntado al Dr. Jorge Mario Ríos, éste se abstiene de votar y el Sr. Diego en representación de Genera MS SAS, aprueba;

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Votación	
			Aprobado	No Aprobado
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Genera MS S.A.S	600.000	50%	X	
TOTALES	1.000.000	83,32%	50%	33.32%

Queda aprobado el informe de la revisoría fiscal con un voto positivo que es el de Genera MS SAS, que corresponde a 600.000 acciones, que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del total de las acciones de la sociedad, y al 60 % de las acciones presentes en la asamblea.

www.serviaucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaucarias@gmail.com

serviaucariasrh@gmail.com



9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024.

Con la venia del señor presidente, interviene la Dra. Beatriz, contadora de la Entidad, la cual manifiesta que si bien es cierto hay una utilidad por valor de \$3.112.055.776, se debe dejar una provisión para pagar el impuesto de renta, equivalente a \$1.675.772.341 más la provisión tributaria que sería de \$2.950.436.573, de este total se paga el 50 % en el mes de mayo y 50 % en el mes de junio, adicional a la operación de la Empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior y las inversiones que se avecinan en la Planta de tratamiento de agua potable, el señor presidente propone realizar posteriormente una asamblea extraordinaria donde se de cuenta de los valores reales de los proyectos futuros, no repartiendo en ese orden de ideas las utilidades del ejercicio.

Con respecto a la votación, pregunta el señor presidente al Dr. Rodríguez, el cual hace alusión al artículo 19.9 de la Ley 142 de 1994, “en las asambleas, los socios podrán emitir tantos votos como correspondan a sus acciones, pero todas las decisiones requieren del voto favorable de un número plural de socios”, por lo anteriormente descrito se abstiene de votar; preguntado al Dr. Jorge Mario Ríos, éste se abstiene de votar y el Sr. Diego en representación de Genera MS SAS, vota negativa la propuesta de repartición de utilidades;

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Votación	
			Aprobado	No Aprobado
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Genera MS S.A.S	600.000	50%	X	
TOTALES	1.000.000	83,32%	50%	33.32%

Por lo tanto, no queda aprobada la propuesta repartición de utilidades del ejercicio.

10. Elección de los miembros de la Junta Directiva y fijación de sus honorarios.

No se presentó propuesta de modificaciones a la actual Junta Directiva.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



Con respecto a la propuesta de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, el señor Gerente, teniendo en cuenta un análisis que realizó de Entidades similares del sector, propone que sea de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes para cada miembro; ésta no se encuentra documentada escrita, pero se entregará de ser necesario.

Con respecto a la votación, pregunta el señor presidente al Dr. Rodríguez, el cual hace alusión al artículo 19.9 de la Ley 142 de 1994, “en las asambleas, los socios podrán emitir tantos votos como correspondan a sus acciones, pero todas las decisiones requieren del voto favorable de un número plural de socios”, por lo anteriormente descrito se abstiene de votar; preguntado al Dr. Jorge Mario Ríos, éste se abstiene de votar y el Sr. Diego en representación de Genera MS SAS, vota no a la propuesta a la espera de que se cuente con un estudio que se pueda revisar.

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Votación	
			Aprobado	No Aprobado
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Genera MS S.A.S	600.000	50%	SE ABSTUVO	
TOTALES	1.000.000	83,32%		83,32%

Por lo tanto no es aprobada la solicitud anteriormente descrita.

11. Elección de la revisoría fiscal.

No se presentaron propuestas de cambios de la revisoría actual.

12. Propositiones y varios.

El Sr. Diego en representación de Genera MS SAS propone que continúe la misma Junta Directiva, tal como viene funcionando actualmente y correspondiente a los siguientes miembros:

- Francisco Javier Rengifo Gómez
- Gerardo Gaviria Castrillón

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



- Luis Ernesto Valencia Ramírez

Con respecto a la votación, pregunta el señor presidente al Dr. Rodríguez, el cual hace alusión al artículo 19.9 de la Ley 142 de 1994, “en las asambleas, los socios podrán emitir tantos votos como correspondan a sus acciones, pero todas las decisiones requieren del voto favorable de un número plural de socios”, por lo anteriormente descrito se abstiene de votar; preguntado al Dr. Jorge Mario Ríos, éste se abstiene de votar y el Sr. Diego en representación de Genera MS SAS aprueba que continúen los miembros actuales.

ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Votación	
			Aprobado	No Aprobado
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Genera MS S.A.S	600.000	50%	X	
TOTALES	1.000.000	83,32%	50%	33.32%

Por lo tanto, es aprobada la proposición anteriormente descrita con un voto positivo que es el de Genera MS SAS, que corresponde a 600.000 acciones, que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del total de las acciones de la sociedad, y al 60 % de las acciones presentes en la asamblea.

El Sr. Diego en representación de Genera MS SAS propone que continúe la misma Revisoría Fiscal, en cabeza de la Doctora Sandra Milena Caicedo, tal como viene funcionando actualmente.

Con respecto a la votación, pregunta el señor presidente al Dr. Rodríguez, el cual hace alusión al artículo 19.9 de la Ley 142 de 1994, “en las asambleas, los socios podrán emitir tantos votos como correspondan a sus acciones, pero todas las decisiones requieren del voto favorable de un número plural de socios”, por lo anteriormente descrito se abstiene de votar; preguntado al Dr. Jorge Mario Ríos, éste se abstiene de votar y el Sr. Diego en representación de Genera MS SAS aprueba la propuesta antes mencionada.

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



ACCIONISTA	N. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Votación	
			Aprobado	No Aprobado
María Paz Ríos Jaramillo	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Jorge Mario Ríos	200.000	16,66%	SE ABSTUVO	
Genera MS S.A.S	600.000	50%	X	
TOTALES	1.000.000	83,32%	50%	33.32%

Por lo tanto, es aprobada la proposición anteriormente descrita con un voto positivo que es el de Genera MS SAS, que corresponde a 600.000 acciones, que equivalen al cincuenta por ciento (50%) del total de las acciones de la sociedad, y al 60 % de las acciones presentes en la asamblea.

13. Lectura y aprobación del acta.

El señor presidente propone que se elabore el acta por parte del secretario, que ésta pueda ser compartida con la aprobación de la presidencia y a través de un modelo de comunicaciones sucesivas o de uno de los mecanismos de Ley, la misma sea aprobada por los asambleístas y los demás asambleístas lo aceptan.

Agotado el orden del día, el señor presidente da por terminada la asamblea, siendo las 10.54 am.

En constancia firman:

DIEGO ALONSO RAMÍREZ PINEDA
Presidente

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
Secretario

www.serviaraucarias.com

Nit N° 900.978.470-0

CR 13 N° 9-76 ESQUINA

Tel:365 9448

serviaraucarias@gmail.com

serviaraucariasrh@gmail.com



Empresa de Servicios Públicos Serviaaucarias <serviaaucarias@gmail.com>

Convocatoria Asamblea General ordinaria de accionistas año 2025

1 mensaje

Empresa de Servicios Públicos Serviaaucarias <serviaaucarias@gmail.com> 22 de marzo de 2025, 12:03
Para: francisco javier rengifo gomez <fjrengifo1991@outlook.com>, jorge mario rios cortes <mariorios2912@gmail.com>, mariapazrj0929@gmail.com, marisrios9812@gmail.com
Cc: gaviria-arq@hotmail.com, valencialuiser@hotmail.com, Sandra Caicedo <sandracontable2005@gmail.com>

Cordial saludo, de la manera mas atenta me permito anexar la respectiva convocatoria.

Representante Legal Suplente.

Gerente General (e)

Oficina: 3659448 Celular : 3157719424

Dirección : Carrera 13 No 9-76

Email: : serviaaucarias@gmail.com



¡Armonizando la Vida!

Antes de imprimir este correo, piensa si realmente es necesario hacerlo

 **convocatoria asamblea 2025 D.pdf**
2162K